



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-944
SALTA, 29 de junio de 2017.
EXPEDIENTE N° 19.124/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-219 – relacionada con la designación del Ing. Agr. Miguel González Carballo – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Taller” (3° Año – Anual) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 106, el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda, informa que el citado profesional efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 13 de junio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de la planta de personal de la Sede Regional Orán y que fuera liberado por el Ing. Rubén Darío Panchuk.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de posesión de funciones del Ing. **MIGUEL GONZÁLEZ CARBALLO** – DNI N° 18.701.389 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Taller” (3° Año – Anual) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010), el 13 de junio de 2017, bajo las consideraciones dispuestas en Res. R-CDNAT-2017-219 y por razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la planta de personal de la Sede Regional Orán, y que fuera liberado por el Ing. Rubén Darío Panchuk.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. González Carballo, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registró. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales